

I. SUBPROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (SPIACPE)

Dra. Patricia Bezies Cruz
Mtra. Brenda Ivonne Olvera Larios
LCE Alberta Enciso Islas

I.8.1. Clasificación de programas educativos con fines de evaluación

En ese sentido, los programas se han clasificado de acuerdo con sus condiciones de evaluabilidad y acreditación incluyendo las distintas modalidades (presencial, semipresencial y virtual).



Figura 3. Clasificación de PPEE de acuerdo con sus condiciones de evaluabilidad y acreditación

- **PPEE no evaluables:** Son aquellos programas de reciente creación y serán evaluables cuando su primera generación cumpla un año de haber egresado. Su personal será capacitado en la metodología de los CIEES y se dará seguimiento al proceso de autoevaluación previo a que cumplan la condición de ser evaluables por estos Comités. El propósito de trabajar de manera anticipada con ellos es detectar sus fortalezas y debilidades de manera oportuna para que la Institución esté en posibilidades de implementar estrategias de mejora que les permitan reunir las características de un programa de calidad y de esta manera garantizar el resultado deseable en la evaluación externa.

- PPEE no evaluados por los CIEES: Programas acreditados por organismos reconocidos por el COPAES sin haber obtenido el nivel 1 de los CIEES, los cuales deberán realizar el proceso correspondiente para obtener tal nivel, además de someterse al proceso de reacreditación cuando así corresponda. Es importante señalar que esta clasificación desaparecerá una vez que estos PPEE obtengan el nivel 1 y en lo subsecuente se dará cumplimiento a la Política Institucional 11 que refiere que los programas educativos son sujetos de la evaluación de los CIEES y a atender las recomendaciones como antecedente para su acreditación por organismos reconocidos por el COPAES.
- PPEE para refrendo de CIEES: son los que tienen seis años o más de haber sido evaluados por los CIEES; como parte del programa de aseguramiento de la calidad, todos los PPEE que tengan más de seis años con este nivel serán sometidos nuevamente a evaluación por los Comités. Con esta acción la UAEH además se anticipa a la posible emisión de una política a nivel nacional para refrendar el Nivel 1.